

sammlung. Vol. III, Chur, 1864, págs. 1 62 ; edic. italiana de la colección legislativa).

La parte general que revela el influjo preponderante de los Códigos alemanes es muy detallada. Las penas señaladas en la parte especial no tienen *minimum*. Como Código de policía hay la Ley de 26 de Julio de 1873 titulada «Gesetz über Ausscheidung der Polizeivergehen von den kriminellen, sowie über das bei Aburteilung der ersteren einzuhaltende Verfahren» (Gesetzsammlung, 327-337).

Derecho relativo á la prensa: Ley contra el abuso de la libertad de imprenta de 13 de Julio de 1839 (Amtliche Gesetzsammlung II, Chur, 1864, páginas 66-70). Es preciso añadir el C. p., art. 203 y la Ley de policía arts. 37-41.—Ley sobre las quiebras de 1.º de Enero de 1854, confirmada por las disposiciones penales de la Ley de 27 de Marzo de 1891, arts. 38-46 en cumplimiento de la Ley federal de 11 de Abril de 1889. Ley sobre los impuestos de 28 de Agosto de 1882, arts. 29-30 (véase Schanz, Die Steuern der Schweiz, volumen V, 194).

Pfenninger, 371-379.—Zeitschrift für schweizerisches Recht XIX, 88.—Rechtsquellen des Canton Graubünden, herausgegeben von Wagner und v. Salis, Basilea, 1887-1892.

9.º CANTÓN DE SOLEURA

Una vez perdida la esperanza en la eventualidad de un Código que abarcase varios Cantones ó bien de un C. p. suizo único, se acometió la codificación de las numerosas disposiciones publicadas desde principios del siglo, por el Código penal «Strafgesetzbuch» redactado con cuidado, de 3 de Junio de 1859, vigente desde 1.º de Agosto del mismo año. De sus 191 artículos, 57 se refieren á los crímenes, 55 á los delitos (Amtliche Sammlung, Vol. LIV, 101-154).

Para facilitar la unificación del Derecho penal, el nuevo C. p. de 21 de Mayo de 1873 (197 artículos), tomó como modelo el C. p. del Cantón de Zurich: fue adoptado por el pueblo el 12 de Julio de 1874, y declarado vigente el 18 de Julio.—Amtliche Ausgabe, Solothurn, Druck von J. Gassmann Sohn, 1874.

A consecuencia de importantes modificaciones en el procedimiento, se publicó, inspirado en el C. p. del Imperio alemán, el nuevo C. p. «Strafgesetzbuch für den Kanton Solothurn» de 29 de Agosto de 1885, adoptado por el pueblo el 25 de Octubre y puesto en vigor el 1.º de Julio de 1886 (195 artículos), Ausgabe; Solothurn, Druck der Zepfelschen Buchdruckerei, 1886.

Usura: Ley sobre los asuntos bancarios de 25 de Febrero de 1879 (Amtliche Sammlung, vol. LVIII, 181; Stooss, 841).—Derecho relativo á la imprenta: artículos 182-187 del C. p. (Stooss, 851).—Ley de 27 de Mayo de 1891, arts. 5-6 en cumplimiento de la Ley federal de 11 de Abril de 1889.—Ley relativa á la organización criminal de 8 de Octubre de 1875 con modificaciones de 10 de Julio de 1880, art. 82 (véase Schanz, Die Steuern der Schweiz, vol. V, 299).

Pfenninger, 424-433, 652-658.—Zeitschrift für schweizerisches Recht XXI, 254 y siguientes, XXVII, 475 y siguientes.—Zeitschrift des bernischen Juristenvereins XXI,

497.—Gerichtssaal, 1866 (38), 396-397.—Verhandlungen des schweizerischen Vereins für Straf- und Gefängniswesen, X, Versammlung, Solothurn, 1880 (Beilage I, Vortrag von Ständerat A. Brosi).

10. CANTÓN DE APPENZEL (RH. E.)

El C. p. de este Cantón «Strafgesetzbuch der Landsgemeinde» de 16 de Octubre de 1859 (145 artículos) notable por la sencillez y por la lógica, es el fiel representante del Derecho nacional; realizó la Ciencia y la Legislación de aquel tiempo (Gesetzsammlung für Appenzel A.-Rh., Herisau, 1864, I, 26-88).

Este Código fue revisado por la «Landsgemeinde» el 28 de Abril de 1878 (Gesetzbuch für Appenzel A.-Rh., Herisau, 1883, pág. 86-162).—Hay además una edición sin fecha ni lugar de impresión.

La Ley llama «crímenes» los actos penados con trabajos forzados, y «delitos» los penados con prisión. Para las faltas (delitos de policía) el Código señala sólo arresto, trabajos obligatorios y multas. Los trabajos forzados pueden ser perpétuos, la prisión hasta de 2 años, el arresto (salvo el caso de conversión de una multa) hasta de 4 semanas. Hay en junto 15 especies de penas. La parte especial trata en los arts. 56-133 de los crímenes y delitos, en el art. 135 de la usura; en el art. 134 de la lotería; en el art. 137 del juego; después están los artículos 138-170, relativos á las faltas: por último, las prescripciones federales. Los arts. 33-35 se aplican á los delitos de imprenta. Debe añadirse la Ley de «Landsgemeinde» de 26 de Abril de 1891, en cumplimiento de la Ley federal de 11 de Abril de 1889, arts. 47-51.—Leyes sobre los impuestos de 30 de Agosto de 1835 y 24 de Abril de 1836, art. 5 (véase Schanz, Die Steuern der Schweiz, vol. V, 25).

Pfenninger, 433-441, 676-678.—Zeitschrift für schweizerisches Recht XXII, 122-145.

11. CANTÓN DE UNTERWALDEN ALTO

La Legislación de este Cantón no presenta las mismas cualidades que la del Cantón de Appenzel Rh. E. El C. p. «Kriminalstrafgesetz» de este Cantón fue decretado por el triple Consejo el 20 de Octubre de 1864, declarándose vigente el 1.º de Julio de 1865 (116 artículos). Debe añadirse una Ley de policía «Polizeistrafgesetz» en 152 artículos, decretada por el Consejo del Cantón el 20 de Abril de 1870; vigente desde 1.º de Mayo del mismo año. (Sammlung der Gesetze, vol. II, 447-501, III, 269-327.—Amtliche Ausgabe des Kriminalstrafgesetzes. Sarnen, 1864, Druck von Baumann).

Son características las disposiciones detalladas sobre la injuria y las disposiciones severas para proteger la religión y las costumbres. La pena de muerte fue reintroducida por la Ley de 25 de Abril de 1880, donde se dice: «in Erwägung, dass sie hinsichtlich der allerschwersten Verbrechen eine gerechte Strafe ist, in den weitaus meisten Ländern zu Recht besteht, das übrigens das

Strafverfahren gegen zu rasche Ausfällung der Todesstrafe besondere Bestimmungen vorsieht und dass überhin dem Kantonsrate das Recht der Strafumwandlung zusteht». (Gesetzsammlung, IV, 405).

Derecho relativo á la imprenta : Polizeistrafgesetz, art. 68 (Stooss, 486). — Usura : Ley hipotecaria de 20 de Febrero de 1854, arts. 13, 18, 19, 23, 24 ; Polizeistrafgesetz, arts. 93, 94 (Stooss, 834-836). — Ley de 21 de Mayo de 1891, artículos 57-82 en cumplimiento de la Ley federal de 11 de Abril de 1889. — Leyes sobre impuestos de 3 de Marzo de 1870, art. 36 ; Polizeistrafgesetz, artículo 41 (véase Schanz, Die Steuern der Schweiz, vol. V, 250).

Pfenninger, 450-459. — Zeitschrift für schweizerisches Recht XIII, y siguientes, XVIII, 118, 119.

12. CANTÓN DE BERNA

Después de un largo y confuso período de Proyectos — como dice Stooss en las indicaciones históricas que sirven de introducción á la edición anotada — se publicó al fin el C. p. «Strafgesetzbuch für den Kanton Bern» de 30 de Enero de 1866, vigente en 1.º de Enero de 1867 (258 artículos). — Amtliche Ausgabe ; Bern. gedrueckt bei J. A. Weingart. — Textausgabe mit Anmerkungen von C. Stooss, Bern., 1885. — Texto francés para el Jura en la «Collection des lois pénales du canton de Berne, publicada por J. Feune, Abogado. Délemont. Imp. de Leon Feune fils, 1867, págs. 3-69. — Kohler, Sammlung von kantonal-bernischen und eidgenössischen strafrechtlichen Bestimmungen, Bern., 1886.

Según Pfenninger (461) este Código que contiene la división tripartita de los delitos está «redactado con habilidad y precisión, formando una mezcla especial de los Derechos francés y alemán, con reminiscencias de las antiguas leyes (Gerichts- und Ehegerichtsordnung) y á veces de las doctrinas de Derecho común».

Los Decretos legislativos ulteriores más importantes, son :

1.º Decreto relativo á la sustitución de la pena de muerte por los trabajos forzados perpétuos y la abolición del destierro de 30 de Diciembre de 1874 (Gesetze, Dekrete und Verordnungen, n. F., XIII, 254).

2.º Ley de 2 de Mayo de 1880 relativa á algunas modificaciones del procedimiento en los asuntos penales y del C. p. (ibid. XIX, 60-64).

3.º Ley relativa á la industria de orfebrería, prestamistas y cambistas, así como á la usura de 26 de Febrero de 1888 (ibid. XXVII, 20-27 : Revue pénale suisse I, 174-181).

4.º Ley de 26 de Febrero de 1888 relativa á los comestibles, alimentos y objetos usuales, así como á las modificaciones de los arts. 232 y 233 del Código penal (ibid. XVII, 38-48, Revue pénale suisse, I, 181-185).

El derecho relativo á la prensa está regulado por los arts. 240-247 del Código penal. Véase además la Ley de 18 de Octubre de 1891, arts. 47-57 en cumplimiento de la Ley federal de 11 de Abril de 1889 (derogando los arts. 124-230

del C. p.). Ley acerca de la tasa sobre muebles de 15 de Marzo de 1856, modificada en 26 de Junio de 1857, art. 39 ; Ley sobre las rentas de 18 de Marzo de 1865, art. 35 ; Ley acerca de los impuestos comerciales de 2 de Septiembre de 1867, art. 14 (véase Schanz, Die Steuern der Schweiz, vol. V, 64, 82, 89).

Pfenninger, 459-470. — Pfothenauer, Beiträge zur Geschichte der Strafgesetzgebung im Kanton Bern seit fünfzig und einigen Jahren (Zeitschrift des bernischen Juristenvereins XIV [1855], 1-18). — Zeitschrift für schweizerisches Recht XV, 136 siguientes. — Türlér, Bernische Strafurteile aus dem 16. Jahrhundert (Revue pénale suisse V, 217-220).

13. CANTÓN DE GLARIS

El C. p. de este Cantón, que lleva por título : «Strafgesetzbuch», elaborado por el Dr. J. J. Blumer (1819-1875) (1) y decretado por la Landsgemeinde en 1867 (138 artículos), es uno de los mejores Códigos penales de Suiza. (Amtliche Gesetzsammlung. Glaris, 1867, 2 Heft. pág. 12-41 ; Landsbuch des Kantons Glarus, 3 Teil, Glarus 1878, pág. 289-327. Strafrech und Prozess für den Kanton Glarus. Glarus, Buchdruckerei von F. Schmidt, 1878, págs. 3-41). Este Código fue reemplazado por el C. p. «Strafgesetzbuch» de la Landsgemeinde del 22 de Mayo de 1887 (149 artículos — Amtsblatt, n.º 28, del 9 de Julio de 1887), Una edición usual, pero que no es completamente correcta, titúlase «Strafrech und-Prozess für den Kanton Glarus» Schwanden. Buchdruckerei von D. Tschudy-Aebly, 1887.

Usura : art. 145 del C. p. (Stooss, 837). — Derecho relativo á la prensa : artículo 183 del Código de procedimiento penal de 22 de Mayo de 1887 (Stooss, 502).

14. CANTÓN DE SCHWYZ

El C. p. del Cantón de Schwyz, «Kriminalstrafgesetz», es extremadamente conciso, suave y nacional. Fue adoptado por los «Kreismgemeinden» el 31 de Enero de 1869 (115 artículos), declarándose vigente el 15 de Abril del mismo año. — Gesetzsammlung des Kantons Schwyz, vol. VI (Schwyz, 1873), 3-36. — Amtliche Ausgabe : Schwyz, 1869. Bei A. Eberle et Söhne.

A consecuencia de la Ley sobre el restablecimiento de la pena de muerte de 26 de Septiembre de 1880 y de otras modificaciones de 8 de Mayo de 1881, este Código fue rehecho (117 arts.) y fechado en 20 de Mayo de 1881, declarándose vigente desde el 1.º de Agosto del mismo año. — Amtliche Gesetzsammlung, vol. VIII (1881), 294-303. — Amtliche Ausgabe: Schwyz, 1881. Druck de C. Weber y Comp.

Como Ley de policía se viene aplicando, salvo en lo concerniente á la escala de las penas, por orden del Consejo del Cantón de 22 de Marzo de 1848, la Ley de policía del Cantón de Lucerna (derogada en Lucerna), de 23 de Marzo de

(1) Véase acerca de este legislador de gran renombre en su Cantón de origen, la bella biografía (Dr. J. Heer) : Dr. J. J. Blumer. Sein Leben und Wirken, 2.ª edic. Glarus, 1877.

1836. Véase Decreto del Tribunal federal de 7 de Mayo de 1881 en la cuestión Wisser (vol. VII, 298). En estos momentos se prepara una Ley cantonal.

Consúltese también la Ley sobre la usura de 28 de Mayo de 1854 (Stooss, 840).—Ley de 4 de Septiembre de 1891, arts. 73-100, en cumplimiento de la Ley federal de 11 de Abril de 1889.—Ley sobre los impuestos de 10 de Septiembre de 1854, art. 22 (véase Schanz, Die Steuern der Schwyz, vol V, 293).

Pfenninger, 482-488, 679.—Zeitschrift für schweizerisches Recht XXIII, 278.

15. CANTÓN DE ZUG

Sirviendo de modelo el C. p. del Cantón de Zurich se promulgó un Código (132 artículos); «Strafgesetz für den Kanton Zug», decretado por el Consejo del Cantón el 20 de Octubre de 1876, vigente desde 21 de Febrero de 1877 (Gesetzsammlung, vol. VI, núm. 2, pág. 5-62, edic. sin fecha ni lugar de impresión). Luego debe citarse una Ley de 1.º de Junio de 1882 restableciendo la pena de muerte (Gesetzsammlung, vol. VI, núm. 23, págs. 307-313).

Derecho relativo á la imprenta : arts. 130-132 del C. p.—Ley de 5 de Octubre de 1891 (arts. 38-56), en cumplimiento de la Ley federal de 11 de Abril de 1889. Ley sobre los gastos públicos de 1.º de Junio de 1876, art. 87 (véase Schanz, Die Steuern der Schweiz, V, 449).

Pfenninger, 673-675.—Zeitschrift für schweizerisches Recht XX, 251; XXIV, 471.

Diremos para terminar, que el departamento federal de Justicia y policía, acaba de convocar (Marzo de 1893) una Comisión de juristas — de la que forman parte, entre otros, L. Weber, Hürbin, Gabuzzi, Correvon, el Dr. Plácido Meyer von Schauensee, los profesores Gretener, Zürcher, Favey, Gautier—que juntos con el profesor C. Stooss, redactor del Proyecto que ha de elaborarse, deben discutir en el mes de Abril de 1893, bajo la presidencia de Ruchonnet, Consejero federal, acerca de un cuestionario remitido de antemano á los diferentes miembros (Revue pénale suisse, VI, 115).

2. SUIZA FRANCESA

I. Las fuentes.

BIBLIOGRAFÍA GENERAL: Pfenninger, Das Strafrecht der Schweiz. Berlin, 1890 (bibliografía, pág. 1 y siguientes) (citase Pfenninger).—Stooss Les Codes pénaux suisses. Basilea y Ginebra, 1890.—Stooss, Die Grundzüge des Schweizer Strafrechts, I, Basilea y Ginebra 1892 (bibliografía, pág. 17 y siguientes) (citase Stooss). — Periódicos: Mémoires et documents publiés par la Société d'histoire de la Suisse romande, publicábase en Lausanne sin intervalos regulares 1.ª serie, 1838-1884, Tit. I.—XXXVI, 2.ª serie, 1887-1891, Tit. I-III; contiene detalles sobre el derecho antiguo, especialmente sobre las cartas comunales.—Zeitschrift für Schweizerisches Recht (citase Z.) desde 1852. Neue Folge (Basilia, Reich) desde 1882. Da cuenta de los Códigos nuevos y cita los casos interesantes de la Jurisprudencia Cantonal. La nueva serie contiene informes anuales de Heusler sobre las modificaciones legislativas. Revue pénale suisse (citase R. P.) Zeitschrift für Schweizer Strafrecht) en dos lenguas, publicada por Stooss con la colaboración de los profesores de derecho penal de las Universidades y Academias suizas, etc. Berna, Staempfli, desde 1888. Organo central para el derecho penal, el procedimiento penal, la organización judicial, las cuestiones penitenciarias, etc. Contiene también la Jurisprudencia federal y cantonal. Da todos los años un informe detallado acerca de las leyes penales federales y cantonales. (Véase I, pág. 72, 174; II, pág. 265; III, pág. 274; IV, pág. 401). Principales artículos relativos á los Códigos de los Cantones de la Suiza francesa, publicada en la R. P.: Brodbeck, Die Antragsdelikte des Schweizer Kantonalgesetze, I, página 475. Fervers, Das sog. internationale Strafrecht in der Schweiz, IV, pág. 271. Gautier, Etudes sur les législations pénales de la Suisse romande, 1.º Recidive I, pág. 15. 2.º Prescription I, pág. 443. Picot, La tentative dans les C. p. suisses I, pág. 111. Picot, Delits contre les mœurs dans les C. p. suisses III, pág. 51.—Verhandlungen des Schweizer Vereins für Straf-u. Gefängniswesen. 1867-91; véase especialmente los informes del doctor Guillaume (citado en detalle por Stooss, pág. 21) acerca de los progresos de la Legislación penal y del sistema penitenciario.—Journal des Tribunaux et de Jurisprudence. Lausanne, 1853-74, continuado bajo el título de Gazette des Tribunaux suisses (1875-76) y luego en 1877 bajo el nombre de Journal des Tribunaux, revue de Jurisprudence. Lausanne, 1877-91.—Revue judiciaire, Journal des Tribunaux, jurisprudence suisse et étrangère. Ginebra desde 1879. Estas dos últimas tratan sobre todo de cuestiones civiles.

§ 1. Vaud.

Código penal del Cantón de Vaud, adoptado por el Gran Consejo el 18 de Febrero de 1843, vigente desde 1.º de Enero de 1844. Lausanne, imprenta de G. Bridel, 1867.

BIBLIOGRAFÍA: Mittermaier, Die Strafgesetzgebung in ihrer Fortbildung usw. 1841-43. II, pág. 204.—Fehr, Le C. p. expliqué par lui-meme (repertorio). Lausanne, 1846 y 1867.